

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3586
19 de marzo del 2025

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DE AGENTES ECONÓMICOS
POR INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES**

Señores;
Exportadores

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Se le comunica al Sector que el día 19 de marzo del 2025 los Señores de Junta Directiva en la Sesión N°2450, acordaron suspender temporalmente las operaciones de los siguientes agentes económicos por no tramitar certificados de origen ICO.

Código	Ente
144	CKI S.A.
450	HERBERTH CHACON MORERA
696	ECO CARAIGRES AGRICOLA S.A.
757	OSCAR CHACON SOLANO
1150	DIEGO ARMANDO ROJAS SANCHEZ
1629	CAFÉ SOLIS & CORDERO S.A.
1651	INVERSIONES OLUI S.A.
1841	QUEBRADA HERMOSA S.A.
1844	ALVARO ADRIAN ARCE SAENZ

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jimenez
Director Ejecutivo